

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN**  
**EVALUADORA GRAN COMPRA N° 39458**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 171-B /**

**SANTIAGO, 08 MAR. 2018**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1599, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y, en la en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública llevo a cabo, bajo la modalidad de Convenio Marco, el proceso de Licitación Pública ID 2239-17-LP11, para la contratación de "Datacenter y Servicios Asociados.

2. Que, con fecha 7 de febrero de 2018, esta Dirección publicó la Intención de Compra correspondiente a la Gran Compra N° 39458, para la contratación, a través del convenio marco ya citado, de Servicios de Datacenter y complementarios.

3. Que, ni la Ley N° 19.886 ni su Reglamento establecen la obligación de conformar una comisión evaluadora para el proceso de selección en un proceso de gran compra. Sin embargo, la designación de una comisión evaluadora es recomendable, especialmente tratándose de compras a contrataciones complejas y de altos montos, como se estableció en la Directiva N° 15 de esta Dirección, cuya actualización fue aprobada mediante la Resolución N° 185-B, de 30 de marzo de 2017.

4. Que, en consideración a lo señalado en el considerando anterior, se ve la conveniencia de conformar una comisión evaluadora para este procedimiento de contratación, designando a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación pública que la integrarán con la finalidad de efectuar la respectiva selección en la Gran Compra N° 39458.

**RESUELVO**

1. **DESÍGNESE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la selección de la Gran Compra N° 39458 , a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Nombre: José Alberto Cariqueo Pilquianti  
Cargo: Jefe Departamento Operaciones  
Rut: 13.838.906-5

- Nombre: Miguel Angel Garrido Pino  
Cargo: Jefe Departamento Desarrollo  
Rut: 15.094.974-2
- Nombre: Antoine Michel Del L'Herbe Herrera  
Cargo: Jefe Departamento Gestión Comercial  
Rut: 13.198.880-K

2. **REGÍSTRESE** los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

  
**TRINIDAD INOSTROZA CASTRO**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**



  
RMZ/JNT/JCP/JMS/

Distribución:

- Dirección.
- Fiscalía.
- Departamento Operaciones.
- Encargado de Transparencia.
- Oficina de Partes.